



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
PUERTO DE ACAJUTLA**

UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA N° 164/2019

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 596/2019

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1286

Señores: (799) A.T.C. INTERNATIONAL DE C.A., S.A. DE C.V. (SADFI: 5362) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 30-Aug-2019
	Administrador:
	Correo: Tel: 2405-3334
	Req Asociadas: 327/2019/04
	Lugar de entrega: PUERTO DE ACAJUTLA
NRC:	Cen Cos Asociados: 2003-SECCION REMUNERACIONES Y CONTROL DE PERSONAL

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	4.00	UNIDAD	2.17076	BLUSA DE VESTIR COLOR BLANCA MANGA CORTA CON LOGO FEMENINO	8.95000	35.80000
				*** SON 4- BLUSAS DE VESTIR COLOR BLANCO, MANGA CORTA CON LOGO.		
2	14.00	UNIDAD	3.20737	PANTALON DE LONA FEMENINO COLOR AZUL -BLUE JEANS-	13.00000	182.00000
				*** SON: 14- PANTALONES DE LONA STRETCH TIPO JEANS COLOR NEGRO CON LOGO (femenino)		
3	4.00	UNIDAD	4.25517	BLUSA DE VESTIR COLOR AZUL MANGA CORTA CON LOGO FEMENINO	9.10000	36.40000
				*** SON: 4- BLUSAS DE VESTIR COLOR AZUL NEGRO, MANGA CORTA CON LOGO.		

Sub Total US\$	254.20
IVA US\$	33.04
Total US\$	287.24

DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 24 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 23-Sep-2019